

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: SUBD. GESTION ADMINISTRATIVA Y LEGAL (DIR OBYMAN)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Interadministrativa - Art 9, inc 5, ap b) - 5

Nro: 51 **Ejercicio:** 2019

CUDAP: EXP-HCD 3337/2019

OBJETO DE LA CONTRATACION

COBERTURA DE LOS SEGUROS CONTRA INCENDIO, RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA, LINDEROS Y CONTENIDO DE LOS EDIFICIOS ALQUILADOS O PERTENECIENTES A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES. PARA EL PERÍODO 2019/2020

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 163 / 2019 de fecha 27 de Setiembre de 2019.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: NACION SEGUROS S.A.

CUIT: 30678561165

Domicilio: San Martin 913 CABA

Teléfono: 4319-9900

Fax:

E-Mail: mcosta@nacion-seguros.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Poliza	SEGURO INCENDIO EDIFICIO, SEGURO INCENDIO CONTENIDO, RC y LINDEROS	\$2.731.235,25	\$2.731.235,25
2	1	1	Poliza	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRESIVA	\$33.068,30	\$33.068,30

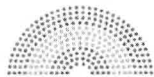
SON PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES CON 55/100 CTVOS. **TOTAL: \$ 2.764.303,55**

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

En los edificios indicados en las planillas de UBICACION Y VALOR A ASEGURAR DE LOS EDIFICIOS PERTENECIENTES O ALQUILADOS POR LA H.C.D.N. incluidas en el ANEXO



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses

La cobertura del seguro que se emita como consecuencia de la presente contratación tendrá una duración de DOCE (12) meses.

Vigencia: 1 OCTUBRE 2019 - 30 SETIEMBRE 2020.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.5.4.

OPCION A PRORROGA

Se prevé una opción a prórroga del servicio a favor de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso f) del Reglamento aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 15/10

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

Maria Angeles Costa
Apoderada
Nacion Seguros S.A.

MARTIN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION